Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

En Ecija en veinte y seis dias del mes de Junio de mil y seiscientos y sesenta y siete años, el Señor Don Fernando de la Palma Caballero del habito de Santiago Regidor de la dicha Ciudad, Juez por particular comission de su Magd para el efecto de quentas de los Donativos de el año de mil y seiscientos y sesenta y cinco, en presencia de Alonso de Ribas de Guevara en el se le entregue los libros capitular y quenta de propios y fabrica del tiempo referido, y por el dicho Alonso de Ribas se dio por satisfecho y entregaron los libros de Don Fernando de la Palma las fabricas de los Donativos, y los otros libros de Propios y arbitrios de que se hizo cargo de estas, tomando razon de las que se entregan y juntan, la quenta de los libros y arbitrios, y en quanto a los libros capitular y quenta de propios y oficios los Caballeros Comissarios dieron por satisfecho y se quedaron en poder de el dicho Don Fernando de la Palma los dichos libros que a sido en esta ciudad y fuera de ella, como en el año de mil y seiscientos y setenta y cinco se hizo en el dicho harto de la Cadiz, y se quedaron en poder de el dicho Don Fernando de la Palma los dichos libros y papeles que se le entregaron y se le mandaron dar para el efecto de la dicha quenta, y se le mandaron dar los